

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 16 de Abril del 2010

Señores:  
**TUNASEA S.A.**  
Ciudad.-

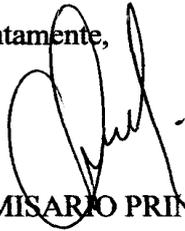
De mis consideraciones:

En mi Función de Comisario de TUNASEA S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe de los Comisarios de las Compañías, correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2009.

Después de haber revisado los Estados Financieros, comunico lo siguiente: Mi examen se realizó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgadas por la Junta General de Accionistas, que los comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los principios contables de general aceptación.

La compañía TUNASEA S.A. no presenta actividad económica al 31 de diciembre del 2009.

Atentamente,



COMISARIO PRINCIPAL



Guayaquil, 14 de Abril del 2010

Señores:  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a ustedes, que los administradores Representantes Legales de la Compañía TUNASEA S.A. hasta el 31 de Diciembre del 2009, son los siguientes:

Pisco Martínez Christian Alberto                      Gerente General                      0923584825

Sin otro particular, me despido de ustedes agradeciendo de antemano por su valiosa ayuda.

Atentamente,

*Christian Pisco M.*  
**CHRISTIAN PISCO MARTINEZ**  
**GERENTE GENERAL**  
**0923584825**

